

AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

HACE SABER:

Que dentro del proceso **SUMARIO (División y Venta de Bien Común)** propuesto por **SERAFIN JACKMAR HERNANDEZ PARDO** en contra de **TAIBETTE MINOSKA GIBBS OLMOS** y **BANISTMO, S.A.**, se ha señalado como nueva fecha para la celebración de la venta judicial dentro del presente proceso, el día **QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) del bien inmueble que se describe a continuación:

"(INMUEBLE) La Chorrera, Código de Ubicación 8617, Folio Real N°402516 (F), ubicado en Lote 54-B, Corregimiento Puerto Caimito, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie de 194 m², con un valor de B/.5,820.00, número de plano 80717-121301. Linderos y Medidas Lineales: Partiendo del punto 1 a 19.40 MTS, con Rumbo Norte 29° 4' 0" Este, se encuentra el punto 2; de este punto con una distancia de 10MTS, y Rumbo Sur 70° 56' 0" Este, se encuentra el punto 3, de aquí a una distancia de 19.40 MTS, y Rumbo Sur 29° 4' 0" Oeste, se encuentra el punto 4 y una distancia de 10.00 MTS, y Rumbo Norte 60° 55' 0" Oeste, se cierra el polígono en el punto 1. Norte: Colinda con el Lote 59-B; Sur: Colinda con LA calle B4; Este: Colinda con el Lote 55-B; y Oeste: Colinda con el Lote 53-B; propiedad de **TAIBETTE MINOSKA GIBBS OLMOS**, con cédula de identidad personal N°8-815-1288, y **SERAFIN JACKMAR HERNANDEZ PARDO**, con cédula de identidad personal N°8-774-808. Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor de **HSBC BANK (PANAMÁ), S.A.**, por la suma de B/.58,114.00, inscrito al Asiento 1, el 02/06/2016 en la entrada 214974/2016 (0). Declaración de Mejoras: Descripción sobre esta Finca se han construido mejoras que consisten en una



vivienda unifamiliar modelo Jade, con paredes de bloques de concreto, Techo de zinc y pisos de tableta de cerámica, con un área cerrada de 81.77 m², y un área abierta de 15.00 resultando un total de 96.77 m², colindando por todos sus lados con resto libre de la Finca, la cual esta construida con un valor de B/.53,480.00, inscrito al Asiento 1, el 02/06/2016, en la entrada 214974/2016 (0)".

Téngase como base para la venta judicial la suma de **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 63/100 (B/.83,494.63)**, que representa el valor asignado por el perito y fijado en la Sentencia N°43 de 26 de julio de 2023.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra el valor total del avalúo de la finca a rematar, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación, hoy seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ALGIS AALAÍN G.
ALGUÁCIL EJECUTOR

